

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ALEXIS BURGOS RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0148

vs.

ASUNTO: Revisión de Facturas

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 17 de septiembre de 2019, las partes comparecieron a Vista Administrativa en el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). Como parte de dicha Vista se le ordeno a la parte Promovente a suministrar copia de los reportes que produce SUNNOVA en cuanto a la producción de energía de las placas solares para los periodos que cubren la objeción de su factura. Los periodos son del 20 de diciembre de 2018 a 21 de enero de 2019; 21 de enero de 2019 a 20 de febrero de 2019; 20 de febrero de 2019 a 21 de marzo de 2019; 21 de marzo de 2019 a 20 de abril de 2019. Al día de hoy aun no se reciben los mismo.

Así las cosas, se **ORDENA** al Promovente a cumplir con la solicitud de información en un término de cinco (5) días.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 24 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 24 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0148 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com y aburgosrod@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Alexis Burgos Rodríguez

Urb. Palacios del Prado
28 Calle Golfo de México
Juana Díaz, PR 00795-2104

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de enero de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria